

EL MONITOR DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios. En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49 y por un año 86.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, calle del Caballero de Gracia núm. 9, cuarto tercero.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas y en la secretaría de la Escuela de Veterinaria, Paseo de Recoletos, En provincias, ante los subdelegados de veterinaria.

Todo suscriptor debe propagar los casos que llegue á observar.

SECCION DOCTRINAL.

De las asociaciones científicas, su objeto y organizacion.

ARTÍCULO II.

Digimos en el artículo anterior (1) que una de las cosas que las asociaciones científicas debieran comprender en sus trabajos incesantes era la *dignidad profesional*, sin olvidar, por lo tanto, los intereses generales y particulares. Consideradas las asociaciones ó las academias bajo este punto de vista, deben tener por objeto sustraer, libertar al cuerpo veterinario (porque á este nos vamos á referir de preferencia) de los inconvenientes morales y materiales que resultan del abuso cometido por algunos de los miembros ó partes que le constituyen, por los charlatanes, empíricos é intrusos de cualquier especie que sean. Lo que un individuo, aunque revestido de cierta categoría de autoridad, no puede hacer aisladamente, la asociacion, la academia, tendrá la resolucion, la energía necesaria para verificarlo, mucho mas habiendo leyes en que apoyarse. Debe reprender, afear y condenar los malos procederes, el mal porte de algunos prácticos, y perseguir cuando fuere necesario la ilegalidad, el fraude, el engaño, el abuso de confianza, la falta de respeto, consideracion y de compañerismo, las usurpaciones de facultades, los compadrazgos y cuantos abusos, delitos y crímenes puedan redundar en perjuicio de las consideraciones é intereses del cuerpo, lo mismo que á los intereses de la sociedad.

La asociacion debe llevar por mira desarrollar ó hacer nacer en todos los miembros de la gran familia dedicada á la curacion de las enfermedades de los animales domésticos, ó cuerpo veterinario, de un distrito ó provincia, un espíritu de compañerismo y confraternidad, de afecto y benevolencia mútua, que reemplace á los sentimientos opuestos que antes no existian, pero que

hace pocos años los ha enemistado é indebidamente separado, mirándose como enemigos cuando no deben ser mas que hermanos; debiendo el fuerte amparar, defender y proteger al mas débil, y sea este el que quiera y á la clase á que corresponda.

La asociacion en masa y cada uno de los asociados deben poner el mayor esmero y vigilancia en destruir el charlatanismo y el ejercicio ilegal, fiscalizando quién sobrepasa las facultades que se le tienen concedidas, pues aquellas son dos plagas de la profesion veterinaria, sobre todo en las poblaciones de corto vecindario. Deben igualmente todos procurar unir á los dedicados al ejercicio de las ciencias médicas por medio de la confraternidad, uniformidad, y conformidad de intereses.

Siendo la asociacion el medio moralizador por excelencia, no debe haber prerogativas ni escepciones para la admision de sócios; no conviene poner condiciones ni cortapisas para el ingreso, pues los que pública y notoriamente, y por mas ó menos tiempo, hayan faltado á la dignidad del ejercicio y á la moralidad del hombre y del práctico, se escluirán espontáneamente de la asociacion y no solicitarán formar parte de ella. No debe cerrarse esta puerta moralizadora á quien tal vez la inesperienza ó falta de reflexion le haya hecho ejecutar alguna accion censurable, pero sin intencion siniestra ni premeditada. Al ingresar en la corporacion cada socio contrae la obligacion de conformarse, respetar y obedecer los principios que impone, y la asociacion conserva siempre el derecho de aplicar los medios de accion para no introducir en su seno y hasta espulsar de él á los que no guarden la debida é indispensable dignidad, á los que por un motivo justo y comprobado se conozca no deben pertenecer á una corporacion cuyos afanes y desvelos están en contradiccion de la conducta de dichos hombres. Las propuestas y las votaciones son suficiente lenitivo.

(1) Véase el número 47.

Como todas las asociaciones tienen su reglamento orgánico fundado en la moralidad, igualdad y justicia, los que pretendan corresponder á la corporacion han de conocer antes los estatutos, y conocer la legislación que les ha de servir de norma y, tal vez, juzgar, y en su vista y conformidad solicitar su ingreso ó proponer su admision. Todo reglamento reconoce cierto número de socios en quienes delega la corporacion varias facultades concediéndoles ó imponiéndoles conocidos y sabidos derechos, deberes múltiples y variados, ya con el nombre de mesa, de junta de gobierno, directiva, etc., la cual obra como consejo de administracion ó consejo de familia.

Bajo el primer punto de vista fijan las atribuciones los estatutos; pero en el segundo son difíciles, delicadas y exigen suma prudencia hasta por parte de los asociados. La mesa ó la junta de gobierno, debe reflexionar los medios que conviene emplear para presentar sus opiniones á la corporacion y que reunida esta pueda comprenderlas, discutir las y votarlas. En todos los dictámenes debe llevarse por base el principio de moralidad y de justicia; nada de pasiones, ni padrinzagos; mucho menos apoyos personales suscitados y buscados con anticipacion, como por desgracia suele suceder con demasiada frecuencia para buscar un apoyo que de otra manera no existiria y siempre con premeditada intencion. Debe dejarse á los socios toda la latitud en las discusiones, toda la libertad que reclaman los hermanos reunidos para investigar la verdad sin insultos ni indirectas, ni palabras mal sonantes de ningun género que ahogan las discusiones y las llevan á otro terreno. Debe huirse siempre de la malevolencia, de la calumnia, de la envidia, en una palabra, de toda pasion que pueda desnaturalizar, exagerar ó inventar una mala accion, una acusacion cualquiera. El consejo de familia no puede pretender llegar á ser una institucion verdaderamente moralizadora mientras sus decisiones no vayan fundadas en la mas austera severidad.

Con otras condiciones podria ser instrumento de una tiranía odiosa. De aquí el gran cuidado que conviene siempre poner en la eleccion de los individuos que han de componer la mesa ó junta de gobierno y que han de concedérseles obligaciones y prerogativas tan trascendentales.

Los asociados deben disfrutar de la libertad mas amplia, de la mas completa independencia al emitir su voto; toda seducccion, todo complot para atraer prosélitos debe ser repudiado, cada uno debe obrar segun su conciencia y convicciones.

Los trabajos que las asociaciones deben dedicar al porvenir, merecen un exámen especial que analizaremos en otro artículo.—Antonio Iglesias.

SECCION PRÁCTICA:

Osteosarcoma en una vaca.

Una vaca tenia en la tuberosidad del borde inferior del maxilar un osteosarcoma de un volúmen considerable, cuya sustancia reblandecida comunicaba al exterior por un trayecto fistuloso de unos tres travieses de dedo de longitud y por el que salia mucho pus. Introduje un lectimo untado con manteca y espolvoreado con una cantidad corta de sublimado corrosivo. Al dia siguiente el tumor habia aumentado extraordinariamente. Al quinto disminuyó mucho. Se notaban alrededor de la abertura fistulosa indicios de una escara circular, que cayó al octavo dia. Al décimo lo hizo la escara huesosa, volviendo á caer otra, tambien huesosa, á los quince dias.

Así se continuó durante cincuenta dias, al cabo de los que cautericé con un hierro cilindrico y calentado hasta el blanco todo el conducto fistuloso, llegando al hueso. A los doce dias estaba casi completamente cicatrizado, dando á la vaca por curada á los veinte; poco mas de dos meses y medio. Hasta el dia, que han trascurrido seis, no ha tenido la menor novedad.

Gastro-enteritis por causa mecánica con abscesos en la mucosa digestiva.

Una yegua de nueve años, aunque tenia buen apetito, enflaquecia de dia en dia, escrementaba con frecuencia y poco cada vez, siendo duras las heces: el ano se abria y cerraba casi de continuo, y de cuando en cuando, despues del pienso de la noche, padecia cólicos ligeros de corta duracion. Se la trató segun las circunstancias, pero sin resultados.

Trascurridas unas cinco semanas de haberse presentado los síntomas indicados, sobrevinieron cólicos violentos; se miraba al ijar, se revolcaba y se mordía los pechos y el costillar. Di una infusion etérea de manzanilla; luego media onza de opio, habiendo hecho antes una sangría de seis libras, que no produjeron el menor alivio, muriendo la yegua en la noche del 19 de agosto.

Autopsia. El estómago estaba vacío; la membrana mucosa del lado derecho era cuatro veces mas gruesa que lo que normalmente es, estando dura en casi todos sus puntos: en su tegido se encontraron tres abscesos principales, que encerraban un pus agrisado, seroso y ácido. El mayor, situado hácia el centro, estaba abierto y era cuadrilocular, del tamaño de un huevo de gallina y contenia pedacitos de pizarra, mas ó menos puntiagudos y de diversas dimensiones. Los demas abscesos, sin abertura aparente, contenian tambien uno ó muchos pedacitos de pizarra. Mas de otros veinte pedacitos se encontraron diseminados por el resto de la mucosa gástrica. Las paredes del píloro estaban endurecidas.

Un absceso con tres trayectos fistulosos de tres travieses de dedo de profundidad comunicaba con el intestino, cerca del píloro; no encerraba mas que pus parecido á las heces del vino. Muchos pedazos de pizarra estaban implantados en la mucosa de la porcion gástrica del intestino delgado; otros se encontraban librés en su superficie, habiéndolos tambien en la porcion cecal del intestino delgado, en el grueso y en el recto. Los excrementos, espulsados dos ó tres dias antes de morir, contenian igualmente pedacitos de pizarra.

La cebada y paja que comia la yegua tenia trozos de pizarra procedentes de la era.

Esta nota de observacion es un dato mas de lo indispensable que es limpiar el alimento que se da á los animales, porque no siempre repudian y dejan los cuerpos estraños.

Debesa 22 de agosto de 1860.—Por las dos observaciones, Manuel Alvarez.

REMITIDO.

Señor redactor de *El Monitor de la veterinaria*.—Muy señor mío: Completa y plenamente convencido de que el periódico que Vd. con tanto acierto como ciencia redacta, se dirige al progreso de la veterinaria, instruccion de cuantos la ejercen y defensa de sus derechos legales, sin que haya faltado jamás el impropio trabajo que se ha tomado, honrando con esto á tan indispensable como difícil ciencia, sin hacer caso de criticas soeces, que denigran mas bien al que las propala y á la ciencia en cuyo nombre se toma indebidamente la libertad de poner por tema de sus inicuas envidia y venganza, cuyo ente ha errado la vocacion, pues era mas propio para redactor de un periódico crítico-burlesco-social que para el que llama científico sin serlo, me atrevo á remitirle la siguiente observacion que, aunque se refiere á la especie humana, tiene íntima aplicacion á la veterinaria. Soy licenciado en medicina y cirugía ejerciéndola en este pueblo y tres añejos próximos, donde un profesor de veterinaria me hace el obsequio de dejarme para leer *El Monitor*, habiendo abandonado por conviccion de hombre honrado la suscripcion del otro consabido y que no quiero citar para que no manche con su nombre su nunca bien apreciado periódico.—El caso es el siguiente:

Urticaria febril, producida por haber comido un conejo enfermo.

El 3 de octubre me llamaron para prestar mis auxilios á Juan Galvez, peon caminero, de 38 años y constitucion robusta. Le encontré con cefalalgia, malestar y calenturiento. Tenia náuseas y vómitos, dolores articulares, agitacion, insonmío y algun delirio. Se quejaba de un prurito general muy incómodo y fuerte, acompañado de un sentimiento de ardor en la piel. El enfermo se habia rascado y en donde lo habia hecho, aparecieron unas manchas salientes, duras, circulares, ovales é irregulares de mas estension que la palma de la mano, y algunas que la de la copa de un sombrero. Las espaldas, cara interna de los brazos, lomos y muslos eran las partes mas afectadas.

Estas chapas ó manchas presentaban al principio un color rosáceo general, poniéndose despues de un blanco mate. Al dia siguiente se desarrollaron nuevas manchas, siendo tan considerable su número que casi eran confluentes. Las manchas eran el sitio de una sensacion muy incómoda de hormigueo, que se aumentaba con el calor de la cama que le obligué á guardar. El enfermo no podia resistir la necesidad de rascarse, y al satisfacerla exasperaba el dolor mas bien que apaciguarle. Sentia el prurito con mas violencia en el escroto.

Investigando la causa del mal, me dijo: que á la orilla del camino, lindante con el monte, habia encontrado muerto hacia dos dias, un conejo muy grande, que creyó herido por algun cazador, y que aunque tenia ya la piel amoratada, la carne algo blanda y las venas llenas de sangre coagulada, no tuvo reparo en comerle, en compañía de Juan Antonio Trajero, despues de haber tenido el conejo en vinagre mas de tres horas y lavándole bien. Supe que el Trajero estaba tambien malo en el pueblo inmediato. Esta causa la creí suficiente para mandar un vomitivo, á pesar de que el enfermo habia vomitado espontáneamente.

La erupcion aparecia y volvía á presentarse irregularmente en casi todas las partes del cuerpo en los dias siguientes; la aparicion se efectuaba por lo comun á la caida de la tarde, con alguna celeridad en el pulso. La duracion individual de las manchas variaba entre algunos minutos y una, dos ó tres horas.

Esta enfermedad duró cinco dias. Se suspendió por decirlo así de pronto despues de haber tomado una posicion laudanizada. Todo volvió á su estado normal sin que dejara el exantema la menor señal. Solo se notó una descamacion insignificante en alguna de las partes donde la erupcion habia sido mayor.

Visité igualmente al Juan Antonio Trajero y se observaron en él, con muy poquísima diferencia, los mismos síntomas, siguiendo la erupcion una marcha idéntica.

Me he decidido á que se publique esta observacion porque la causa que ha desarrollado el mal merece estudiarse. Su estudio interesa tanto al veterinario, por la inspeccion de las carnes para el abasto público, cuanto al médico por su consumo y consecuencias que puede originar.

He leído y oído decir que la carne de los animales enfermos no habia el menor inconveniente en consentir su venta, puesto que cocida ó asada pierde todas sus malas cualidades y no perjudica á los que la comen. Su venta se haría á bajo precio, en lo que la gente pobre hallaria beneficio, pues no es alimentacion suficiente el pan y las legumbres. No negaremos que se poseen observaciones de lo inocente que ha sido comer la carne de animales enfermos, pero es innegable que se han recogido infinitos casos de fatales consecuencias por manipular los despojos de animales que han sucumbido á consecuencia de ciertas enfermedades. La observacion que antecede demuestra evidentemente que el haber comido la carne de un animal enfermo ha originado, cuando menos, una indisposicion, que podrá ser muy grave, tal vez maligna, en individuos de peor constitucion y que estén debilitados por un régimen insuficiente.

He recurrido á los purgantes, pero sus efectos en la

urticaria han sido nulos, á causa de que siendo esta una manifestacion en la piel procedente de la eliminacion por ella del principio tóxico, y habiendo determinado el trabajo eliminador sobre el sistema cutáneo una hiperestenia que sostenia el trabajo morbífico, bastó para destruir la exageracion de la sensibilidad un hipostenizante, lo cual explica, segun mis doctrinas, el efecto tan rápido del láudano.

No terminaré este escrito sin manifestar que en el envenenamiento, tan frecuente por esta tierra, originado por las almejas, se debe, despues de la eliminacion de la materia venenosa, procurar destruir por el mismo medio, el láudano, la excitacion de la mucosa intestinal y de la piel.

Barrocal 12 de octubre de 1860.—El licenciado en medicina y cirugía, *Fructuoso Albornos y Altacia*.

El hecho práctico que antecede merece llamar la atencion de los dedicados á la ciencia de curar los animales domésticos. En efecto, tiende á demostrar que siempre es mas ó menos nocivo ó dañoso alimentarse con carnes procedentes de un animal enfermo. Cualesquiera que sean los hechos en que haya podido fundarse la opinion contraria, se nos figura que nunca estará de mas la severidad en la eleccion de los alimentos destinados para el hombre ó para los animales. Solo en un caso extremo y de necesidad imprescindible podrán utilizarse sustancias que, aunque no presenten ninguna alteracion aparente, han formado parte de la trama orgánica de un vegetal ó de un animal enfermo, porque pueden contener principios morbíficos, poco ó nada accesibles á nuestros medios comunes de investigacion.

Opinamos con el señor de Albornos, respecto á la accion nociva de la carne del conejo enfermo; admitimos que la fiebre urticaria de su cliente era verdaderamente el resultado del trabajo de la naturaleza á fin de eliminar el principio tóxico que contenia la carne del conejo y que no destruyó su preparacion culinaria; pero no podemos admitir que la accion del láudano haya disipado el mal con la prontitud que se le atribuye.

Hablando en su mismo sistema médico le diremos: que la piel del enfermo era el sitio de una hiperestenia producida y sostenida por el trabajo eliminador, y una pocion laudanizada ha triunfado en pocos dias. Luego el láudano es, segun el licenciado señor Albornos, un hipostenizante. Hay, en nuestra humilde opinion, error en la explicacion. Si el láudano hubiese sido un agente hiposténico, en vez de disipar el mal, le hubiera agravado, perturbando el trabajo orgánico, en virtud del cual debiera verificarse la eliminacion del principio tóxico; fué por la accion hiposténica por la que el láudano conjuró la fiebre urticaria engendrada por la carne del conejo enfermo; por haber activado las secreciones de la piel, y por lo tanto el trabajo depurador fué por lo que el opiado produjo tan buenos resultados.

Damos las gracias á don Fructuoso Albornos y Altacia por el inmerecido concepto que ha formado de *El Monitor* y de nuestro amor al trabajo, hijo solo de lo que apreciamos á la ciencia que profesamos y á los que con decoro la ejercen; lo consideramos como uno de nuestros principales deberes y por lo mismo no merece recompensa de ningun género.

Ignoramos á qué se dirigen las demás palabras, para nosotros son un enigma; no las entendemos mientras no sea mas esplicito; no podemos adivinar á qué se refieren ni cuál sea su objeto.

VARIEDADES.

OPOSICIONES.—Tal vez para cuando se reparta este número, habrá aparecido ya en la *Gaceta* el anuncio convocatorio para los ejercicios de oposicion á la plaza de catedrático supernumerario, vacante por ascenso de don Manuel Prieto y Prieto. Segun parece los ejercicios serán enteramente iguales á los verificados en la vacante anterior y que se espesaron en el *Boletín de veterinaria* correspondiente al 15 de setiembre de 1858, en conformidad con lo dispuesto en los artículos del 56 al 61 inclusivos del Reglamento vigente.

Segun las noticias que tenemos son varios los profesores que se están preparando para demostrar, por primera vez, que poseen los verdaderos conocimientos que se exigen para el segundo periodo de la enseñanza veterinaria, habiéndoles comprobado ya antes, en certámen público, los del primer periodo. Nos congratulamos de que perseveren en su idea.

MAQUINA PARA FORJAR.—En *El Correo de Andalucia* leemos lo siguiente: Hemos tenido ocasion de ver una máquina inventada por un profesor de veterinaria de Granada, que está construyéndose en la ferrería del Angel de esta ciudad, la cual á la sencillez de su mecanismo, reúne la solidez necesaria para hacer en poquísimo tiempo un número considerable de herraduras, que es el objeto á que se la destina.

Dos molones de forma ovalada á que dan movimiento dos ruedas y algunos piñones dentados, constituyen el aparato que tiene, sin embargo, tarjadera y estampa, y un ligero manubrio que muestra al aire la herradura despues de concluida.

En las pruebas ó ensayos que hemos tenido el gusto de presenciar hemos visto aplicar á la máquina un pedazo de hierro y devolverlo velozmente convertido en una herradura concluida, estampada y traspuntada con rigorosa perfeccion.

Esta máquina, donde podrán hacerse herraduras de todas clases, llegará á ser muy útil en los institutos montados del ejército, y no dudamos que el Ministro de la Guerra ó los Directores del arma sabrán aprovechar.

El autor se encuentra en Madrid y le damos por su invento la mas sincera enhorabuena.

RESÚMEN.

Asociaciones científicas, su objeto y organizacion.—Osteosarcoma en una vaca.—Gastro-enteritis por causa mecánica con abscesos en la mucosa digestiva.—Urticaria febril, producida por haber comido un conejo enfermo.—Oposiciones.—Máquina para forjar herraduras.

Por todos los articulos no firmados, NICOLAS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID.—1860.—Imprenta de T. FORTANET.